ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 09 (nueve) horas, con 01 (un) minuto, del día 28 (veintiocho) de enero del año dos mil veinticinco (2025), reunidos mediante el uso de las tecnologías de la información (videoconferencia), a través de la Plataforma ZOOM, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos para la I Sesión Extraordinaria del año 2025, y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el Artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Artículo 3 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 22 de septiembre de 2021 y el Artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 24 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo. Efectuándose de la siguiente manera: ----------

---

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. ----------

---

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Muy buenos días tengan todos Ustedes, les doy la más cordial bienvenida a nombre de nuestro Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, el Dr. Natividad Castrejón Valdez, a esta I Sesión Extraordinaria del año 2025, de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a la que han sido convocados conforme a lo estipulado en los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 3, 10, 11 y 12 de su Reglamento. Vamos a iniciar esta Sesión que es virtual, haciendo uso de la plataforma ZOOM. Les solicitaría de manera atenta levantar la mano y/o hacer el uso de la voz para participar, así mismo les pediría Señores Consejeros levantar su mano de la forma acostumbrada para aprobar los puntos y tomar los acuerdos correspondientes. En mi calidad de Presidente Suplente, me voy a permitir continuar con el Orden del día de esta Sesión, y vamos a iniciar con el punto número uno, y es precisamente la Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Le solicito a la Secretaria Técnica de este Órgano de Gobierno, Maestra Maribel Rodríguez Rivera, que realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal, adelante por favor. ----------

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, la lista de asistencia nos indica que asisten cinco (5), de cinco (5) Consejeros. Asiste como Presidente Suplente: el **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra,** Director General de Educación Media Superior, quien es suplente del Doctor Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de este Órgano de Gobierno. Asisten como Consejeros Suplentes: **Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Juntas de Gobierno, quien es suplente de la Consejera Propietaria, Maestra María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; **Maestro Oscar Arturo Hernández Vertiz**, Subdirector en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, quien suple al Consejero Propietario, Maestro Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado; **Maestra Nora Alejandra Pineda Pérez**, Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, Representante Federal ante las Juntas de Gobierno; **Licenciado Juan Carlos Muñoz Vizzuett,** Presidente de la Federación de Escuelas Particulares de Educación Media Superior y Superior, quien es suplente del Consejero Propietario, Ingeniero Gerardo Alejandro Sánchez Ramírez,

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo A.C.; **Maestra María de Lourdes Téllez Pérez**, Comisario Público Propietario del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), designada por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo. Como invitados asisten: **Licenciado Rubén López Valdez**, Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Maestra Maribel Rodríguez Rivera**, Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno del COBAEH, es cuanto. ----------

En uso de la voz, el **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente de esta Honorable Junta de Gobierno, previo pase de lista de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, declara quórum legal, con fundamento en el Artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo, declara formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria del año 2025 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo correspondiente al Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen; se aprueba por unanimidad, el punto número uno que corresponde a la Lista de asistencia y declaración de quórum legal, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: ----------

---------- ACUERDO S.E./I/2025-01 ----------

Con fundamento en los Artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 Fracción III, del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, declara quórum legal para la Primera Sesión Extraordinaria del año 2025 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -------

---

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

---

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número dos, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día, el cual consta de 11 puntos, siendo los siguientes: ----------

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. ----------
2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------
3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025. ----------
4.- Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025. ----------
5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025. ----------
6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025.
7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. ----------
8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2025. ----------
9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, para el ejercicio fiscal 2025. ----------

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025. ----------
11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2025. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Pregunto a los Señores Consejeros ¿si alguno de ustedes tiene alguna observación, o comentario al respecto? Bien, de no haber comentarios, Señores Consejeros, quienes estén de acuerdo, les pediría la aprobación del punto número dos, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día y lo manifestaran de la manera acostumbrada levantando la mano. Gracias. Pregunto a la Secretaria Técnica ¿cómo quedó la votación? ----------

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: ----------

---------- ACUERDO S.E./I/2025-02 ----------

Con fundamento en los Artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 7, 10, 12 y 13 Fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Orden del día para la Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. ----------

---

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número tres, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025. Adelante Director. ----------

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Señor Presidente, en cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, se presentan los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025, informando que se cuenta con los oficios de autorización: ----------

- SH/0222/2025 de fecha 10 de enero de 2025. ----------
- SH-SI-32-32/2025 de fecha 14 de enero de 2025. ----------
- SH/0336/2025 de fecha 13 de enero de 2025. ----------
- SH/0047/2025 de fecha 07 de enero de 2025. ----------

Al respecto me permito comunicar a esta Honorable Junta de Gobierno que, de conformidad con los oficios SH-SI-32-32/2025 y SH/0336/2025 emitidos por la Subsecretaría de Ingresos y la Secretaría de Hacienda, respectivamente; en la fuente de financiamiento de Ingresos Propios existe una diferencia por la cantidad de $25'167,912.00 (Veinticinco millones, ciento sesenta y siete mil,

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

novecientos doce pesos 00/100 M.N.) recurso que está etiquetado como Gasto de Inversión informado mediante Oficio SH/0047/2025 para los Proyectos de "Fortalecimiento a centros educativos y dirección general" y "Equipamiento para centros educativos y dirección general". ------
En este contexto, con el objeto de dar cumplimiento al Postulado básico de Contabilidad Gubernamental, Número 6.- Registro e Integración Presupuestaria, que establece que la contabilización de los presupuestos deben seguir una metodología y registros equilibrados o igualados, a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; y en seguimiento a los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda citados anteriormente, la diferencia por el importe de $25'167,912.00 (Veinticinco millones, ciento sesenta y siete mil, novecientos doce pesos 00/100 M.N.) se encuentra programado en el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, tal y como fue capturado en el Anteproyecto de Presupuesto 2025. ----------
Por otra parte, en el oficio SH/0222/2025 se informa un presupuesto de $545'416,511.00 (Quinientos cuarenta y cinco millones, cuatrocientos dieciséis mil, quinientos once pesos 00/100 M.N.) para la fuente de financiamiento de Subsidio Federal, por lo que, me permito comentar que, estamos por recibir el Anexo de Ejecución de Apoyo Financiero 2025 debidamente formalizado por la Federación, en este sentido, posteriormente estaremos solicitando su atenta consideración para llevar a cabo una sesión para la aprobación de adecuaciones presupuestarias al ejercicio fiscal 2025 resultantes. -
Finalmente se presenta de manera informativa la diferencia entre el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025 publicado en el Periódico Oficial, contra el soporte documental para el Ejercicio Fiscal 2025 diferencia que asciende a la cantidad de $272'965,231.00 (Doscientos setenta y dos millones, novecientos sesenta y cinco mil, doscientos treinta y un pesos 10/100 M.N.), con lo cual el presupuesto de Egresos etiquetado para el COBAEH en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo asciende a la cantidad de $1,551'828,713.00 (Mil quinientos cincuenta y un millones, ochocientos veintiocho mil, setecientos trece pesos 00/100 M.N.), es cuanto. ----------
El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director General ¿algún comentario a este punto? Adelante por favor Comisario Público. ----------
La **Maestra María de Lourdes Téllez Pérez** manifiesta: Gracias Señor Presidente, se solicita al Organismo que, en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en el Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este Órgano de Gobierno para su aprobación, es cuanto Señor Presidente. ----------
El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Comisario Público, ¿algún otro comentario a este punto? Adelante por favor. ----------
El **Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera** manifiesta: Gracias Señor Presidente. En primer lugar reconocer la amplia exposición de motivos que hizo el Director General para presentar este Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, es un Organismo muy atento y disciplinado al tema del seguimiento al Presupuesto que ejercen que es muy importante. En segundo lugar, sumarme a los comentarios que hizo la Comisario Público y reiterar que este Presupuesto tiene que estar apegado a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, que fue lo dispuesto por el Congreso del Estado y como ya lo mencionó la Comisario estar atentos a cualquier adecuación presupuestal que

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

se presente en el corto plazo, que seguramente así será, para que puedan ejercer el presupuesto total y ampliado en el primer trimestre, es cuanto Señor Presidente. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Consejero representante de la Secretaría de Hacienda, ¿algún otro comentario a este punto? Adelante por favor. ----------

El **Maestro Oscar Arturo Hernández Vertiz** manifiesta: Gracias Señor Presidente, nada más comentar que, en el acta se coloquen los números de oficio de los cuales corresponden estos presupuestos para que queden bien asentados en el acta para que ésta pueda ser debidamente rubricada, es cuanto. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Consejero, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, ¿algún otro comentario a este punto? De no existir más comentarios, solicito al Director General atienda las recomendaciones vertidas por los Consejeros y Comisario Público y someto a Ustedes la aprobación del punto número tres del Orden del Día que corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025. Los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación.

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, se aprueba por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: ----------

---------- ACUERDO S.E./I/2025-03 ----------

Con fundamento en los Artículos 14, Fracción I y II; 15 Fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. ----------

----

4.- PRESENTACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ----------

---

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Pasamos al punto número cuatro, que es Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025, adelante Director General, por favor. ----------

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente, Señores Consejeros, en cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, presento ante este Órgano de Gobierno, las Cuotas y Tarifas del COBAEH para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobadas por esta Honorable Junta de Gobierno en la XIV Sesión Extraordinaria 2024 de fecha 03 de octubre del 2024 y publicadas en el Tomo CLVI, Alcance Cuatro del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 31 de diciembre de 2024 las cuales se integran por 40 conceptos por Ventas de Bienes y Servicios, con un monto estimado de ingreso de $35'962,189.00 (Treinta y cinco millones, novecientos sesenta y dos mil, ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), es cuanto. ------

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director General, ¿algún comentario? de no existir comentarios, les pediría dar por presentado el punto número cuatro del Orden del día que corresponde a la Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025; de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo se toma el siguiente: -------

---------- **ACUERDO S.E./I/2025-04** ----------

Con fundamento en los Artículo 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 Fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y con fundamento en el Artículo 14, Fracción III del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, publicadas con fecha 31 de diciembre del 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025. ----------

---

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número cinco, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, adelante Director General por favor. ----------

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, presento ante esta H. Junta de Gobierno, el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de $1,278'863,482.00 (Mil doscientos setenta y ocho millones, ochocientos sesenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), con las siguientes Fuentes de Financiamiento: Ingresos Propios por $35'962,189.00 (Treinta y cinco millones, novecientos sesenta y dos mil, ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), representando el 3%; Recursos Fiscales $697'484,782.00 (Seiscientos noventa y siete millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil, setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), representando el 55% y Recursos Federales por $545'416,511.00 (Quinientos cuarenta y cinco millones, cuatrocientos dieciséis mil, quinientos once pesos 00/100 M.N.), representando el 43%; para un total de $1,278'863,482.00 (Mil doscientos setenta y ocho millones, ochocientos sesenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), resultando el 100%, es cuanto. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Adelante por favor Comisario Público. ----------

La **Maestra María de Lourdes Téllez Pérez** manifiesta: Gracias Señor Presidente, se solicita al Organismo que, en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en el Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este Órgano de Gobierno para su aprobación, es cuanto Señor Presidente. ----------

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Comisario Público, ¿algún comentario más a este punto? Si no hay más comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número cinco, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación.
La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. ----------
El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: ----------

---------- ACUERDO S.E./I/2025-05 ----------

Con fundamento en los Artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 Fracción III del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de $1,278'863,482.00 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con base en el Decreto número 27, que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado el día 31 de diciembre del 2024. -- Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de $35'962,189.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL, CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de $697'484,782.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de $545'416,511.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL, QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) sujeto a la firma del Anexo de Ejecución entre la Federación y el Estado. ---------- Autorización basada en los Oficios: SH/0222/2025, presupuesto aprobado al Organismo para el ejercicio 2025; SH-SI-32-32/2025, Ingresos Propios Estimados a recaudar para el ejercicio fiscal 2025. ----------

La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado el 31 de Diciembre de 2024, asciende a la cantidad de $272'965,231.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); la cual corresponde a Gasto de Inversión por un importe de $146,495,616.37 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 37/100 M.N.) sujeto a las gestiones que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda y, a la Provisión de Recurso Fiscal por un importe de $126,469,614.63 (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CATORCE PESOS 63/100 M.N.) sujeto a las gestiones que realice el Organismo, ante la Secretaría de Hacienda; por lo que, se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. ----------

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número seis, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, adelante Director General por favor. ----------

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, en la carpeta ejecutiva se presenta la información del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, integrado por un total de 2 componentes denominados: ----------

1. Servicio Educativo Integral Otorgado. ----------
2. Fortalecimiento Integral para Personal del Organismo Descentralizado Otorgado. ----------

Estos componentes constan de 13 actividades, que en total representan un importe de $1,278'863,482.00 (Mil doscientos setenta y ocho millones, ochocientos sesenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), es cuanto. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Adelante por favor Comisario Público. ----------

La **Maestra María de Lourdes Téllez Pérez** manifiesta: Gracias Señor Presidente, se solicita al Organismo que, en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en el Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este Órgano de Gobierno para su aprobación, es cuanto Señor Presidente. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Comisario Público, ¿algún otro comentario a este punto? Si no hay más comentarios, solicito al Director General atender las recomendaciones hechas por la Comisario Público y someto a Ustedes la aprobación del punto número seis, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación.

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: ----------

---------- **ACUERDO S.E./I/2025-06** ----------

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 49, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado el 31 de diciembre del

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

2024 y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe total de $1,278'863,482.00 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 2 componentes denominados: 1.- Servicio Educativo Integral Otorgado y 2.- Fortalecimiento Integral para Personal del Organismo Descentralizado Otorgado. Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validado por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2025. ----------
Autorización basada en los Oficios: SH/0222/2025, presupuesto aprobado al Organismo para el ejercicio 2025; SH-SI-32-32/2025, Ingresos Propios Estimados a recaudar para el ejercicio fiscal 2025; SH/0336/2025 aplicación de Ingresos Propios para el ejercicio fiscal 2025; SH/0047/2025, Techo Presupuestal correspondiente al Gasto de Inversión para el ejercicio fiscal 2025. ----------
La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado el 31 de Diciembre de 2024, asciende a la cantidad de $272'965,231.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); la cual corresponde a Gasto de Inversión por un importe de $146,495,616.37 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 37/100 M.N.) sujeto a las gestiones que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda y, a la Provisión de Recurso Fiscal por un importe de $126,469,614.63 (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CATORCE PESOS 63/100 M.N.) sujeto a las gestiones que realice el Organismo, ante la Secretaría de Hacienda; por lo que, se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. ----------
----

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ----------

---

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número siete, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, adelante Director General por favor. ----------
El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, en la carpeta ejecutiva se presenta la información del Proyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000, Servicios Personales por un monto de $1,148'682,461.00 (Mil ciento cuarenta y ocho millones, seiscientos ochenta y dos mil, cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000, Materiales y Suministros por un monto de $23'028,021.00 (Veintitrés millones, veintiocho mil, veintiún pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000, Servicios Generales por un monto de $81'985,088.00, (Ochenta y un millones, novecientos ochenta y cinco mil, ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 5000, Bienes, Muebles, Inmuebles e

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

Intangibles por un monto de $25'167,912.00, (Veinticinco millones, ciento sesenta y siete mil, novecientos doce pesos 00/100 M.N.); Capítulo 7000, Inversiones Financieras y otras Provisiones por un monto de $0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dando un Total de $1,278'863,482.00 (Mil doscientos setenta y ocho millones, ochocientos sesenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), es cuanto. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Adelante por favor Comisario Público. ----------

La **Maestra María de Lourdes Téllez Pérez** manifiesta: Gracias Señor Presidente, se solicita al Organismo que, en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en el Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias se presenten ante este Órgano de Gobierno para su aprobación, es cuanto Señor Presidente. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Comisario Público, ¿algún otro comentario a este punto? Si no hay más comentarios, solicito al Director General atender las recomendaciones vertidas por la Comisario Público y someto a Ustedes la aprobación del punto número siete, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación.

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: ----------

---------- ACUERDO S.E./I/2025-07 ----------

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 Fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3, 35, 39, 40, 62 y 63 del Decreto Número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025 y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de 1,278'863,482.00 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2024. ----------

Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de $1,148'682,461.00 (MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); 2000 Materiales y Suministros por un importe de $23'028,021.00 (VEINTITRÉS MILLONES, VEINTIOCHO MIL, VEINTIÚN PESOS 00/100

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

M.N.); 3000 Servicios Generales por un importe de $81'985,088.00 (OCHENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); y 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de $25'167,912.00 (VEINTICINCO MILLONES, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.). ---------- Autorización basada en los Oficios: SH/0222/2025, presupuesto aprobado al Organismo para el ejercicio 2025; SH-SI-32-32/2025, Ingresos Propios Estimados a recaudar para el ejercicio fiscal 2025; SH/0336/2025 aplicación de Ingresos Propios para el ejercicio fiscal 2025; SH/0047/2025, Techo Presupuestal correspondiente al Gasto de Inversión para el ejercicio fiscal 2025. ---------- La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado el 31 de Diciembre de 2024, asciende a la cantidad de $272'965,231.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); la cual corresponde a Gasto de Inversión por un importe de $146,495,616.37 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 37/100 M.N.) sujeto a las gestiones que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda y, a la Provisión de Recurso Fiscal por un importe de $126,469,614.63 (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CATORCE PESOS 63/100 M.N.) sujeto a las gestiones que realice el Organismo, ante la Secretaría de Hacienda; por lo que, se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. ----------

---

8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ----------

---

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número ocho, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, adelante Director General por favor. ---------

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros, en la carpeta ejecutiva se presenta la información correspondiente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe total de $91'972,991.00 (Noventa y un millones, novecientos setenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), en estricto apego a las Leyes y Normas correspondientes. En cuanto al capítulo 1000 se lleva a cabo la licitación del Seguro de Vida para los Trabajadores, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo; bajo esta premisa, el Programa que se presenta en este punto se integra de la siguiente manera: ----------

Adquisiciones con la Legislación Estatal: Las adjudicaciones programadas bajo esta legislación, corresponden al recurso estimado de la fuente de financiamiento de Ingresos Propios, quedando de la siguiente manera: Licitación Pública por un monto de $35'621,812.00 (Treinta y cinco millones seiscientos veintiún mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.) representando el 99.96%; Invitación a cuando menos 3 personas por un monto de 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representando el 0% y Adjudicación Directa por un monto de $12,869.00 (Doce mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), representando el 0.04%, danto un total de $35,634,681.00 (Treinta y cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.). ----------

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

Adquisiciones con la Legislación Federal: En apego al Artículo 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las adjudicaciones estimadas con la Legislación Federal corresponden a las fuentes de financiamiento Federal y Fiscal, en virtud de que, el Anexo de Ejecución de Apoyo Financiero establece que, el financiamiento del gasto de operación del Organismo, corresponde el 50% al Gobierno Federal y 50% al Gobierno Estatal, por tanto, los procedimientos de contratación quedan de la siguiente manera: Licitación Pública por un monto de $42'560,398.00 (Cuarenta y dos millones quinientos sesenta mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) representando el 75.54%; Invitación a cuando menos 3 personas por un monto de $600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), representando el 1.06% y Adjudicación directa por un monto de $13'177,912.00 (Trece millones, ciento setenta y siete mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.), representando el 23.39%, danto un total de $56'338,310.00 (Cincuenta y seis millones, trescientos treinta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.). ----------

En atención a las recomendaciones vertidas en la Vigésima Sesión Extraordinaria 2024 de fecha 27 de diciembre del mismo año, el Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios informado en el formato JGSE.8.6 únicamente refleja los montos de los capítulos 2000, 3000 y 5000. ----------

Finalmente, me permito informar que, de conformidad con el calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio, el día viernes 24 de enero del año en curso a las 3:00 p.m., se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025, en la cual fue presentado este Programa Anual ante el Comité, por lo que, el acta correspondiente les fue enviada a sus correos electrónicos institucionales el día de ayer, es cuanto. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director General, ¿algún comentario a este punto? Adelante Comisario por favor. ----------

La **Maestra María de Lourdes Téllez Pérez** manifiesta: Gracias Señor Presidente, en este punto quiero preguntar al Organismo ¿por qué la partida 358001 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos, lo integran como no licitable? Así mismo, exhortar al Organismo a dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el 14 y 15 del Reglamento de la misma Ley. De igual forma, a lo que refiere el Artículo 20 y Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 16 y 17 del Reglamento de la misma, es cuanto Señor Presidente. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Comisario. Director General, en cuanto a este punto que nos expone la Comisario, nos hace un cuestionamiento, le pediría haga uso de la voz, por favor. ----------

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, respecto a la partida 358001, se enviará una Tarjeta Informativa con el detalle de la explicación para dar atención a lo solicitado por la Comisario Público. ----------
---

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director General, ¿algún otro comentario? De no haber más comentarios solicitamos al Director General tomar nota respecto de la recomendación realizada por la Comisario Público y someto a Ustedes la aprobación del punto número ocho, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. ----------

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. ----------
El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: ----------

---------- **ACUERDO S.E./I/2025-08** ----------

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 Fracción II y 15 Fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 de su Reglamento; 61 del Decreto Núm. 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025 y su Anexo 40; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la LEGISLACIÓN ESTATAL por un importe de $35,634,681.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de $8'654,969.00 (OCHO MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de $1'811,800.00 (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS ONCE MIL, OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de $25'167,912.00 (VEINTICINCO MILLONES, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.); bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	$35,621,812.00	99.96%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	0.00	0%
Adjudicación Directa	$12,869.00	0.04%
TOTAL	**$35,634,681.00**	**100%**

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 Fracción II y 15 Fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 y su Anexo 9; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la LEGISLACIÓN FEDERAL, por un importe de $56'338,310.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), para su aplicación

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

en el Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de $7,311,824.00 (SIETE MILLONES, TRESCIENTOS ONCE MIL, OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de $14,373,052.00 (CATORCE MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de $34'653,434.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: ----------

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	$42,560,398.00	75.54%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	$600,000.00	1.06%
Adjudicación Directa	$13,177,912.00	23.39%
TOTAL	**$56,338,310.00**	**100%**

9.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número nueve, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2025, adelante Director General por favor. ----------

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, en el Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Ejercicio Fiscal 2025, se informa que la dependencia encargada de la ejecución, calendarización física y financiera de Obra es el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE), por tanto, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, no cuenta con presupuesto asignado para inversión pública, es cuanto. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Si no hay comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número nueve, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2025, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. ----------

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: ----------

---------- ACUERDO S.E./I/2025-09 ----------

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 Fracción II y 15 Fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 Fracción III del Reglamento de la misma Ley; 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su Anexo 9; 23, 24 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y su Anexo 41; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2025, en $0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). ----------

---

10.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ----------

---

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número diez, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025, adelante Director General por favor. ----------

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, la información correspondiente al Programa Anual de Infraestructura depende específicamente de gestiones ante diferentes instancias, las cuales, deben llevar un proceso de validación ante el Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa, por ser la instancia normativa para la validación de expedientes técnicos. ----------

En cuanto al Programa Anual de Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025, se cuenta con dos proyectos de Equipamiento y Fortalecimiento a Centros Educativos y Dirección General, con cargo al Capítulo 5000 "Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles" y fuente de financiamiento de Ingresos Propios, de los cuales se elaborarán los Expedientes Técnicos correspondientes para su validación, dictaminación y emisión de los oficios correspondientes. ----------

En este contexto, someto a su aprobación el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe total de $25'167,912.00 (Veinticinco millones, ciento sesenta y siete mil, novecientos doce pesos 00/100 M.N.), es cuanto. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Si no hay comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número diez, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. ----------

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: ----------

---------- **ACUERDO S.E./I/2025-10** ----------

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 Fracción II y 15 Fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 Fracción III del Reglamento de la misma Ley; 35, 62 y 63 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de $25,167,912.00 (VEINTICINCO MILLONES, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.). ----------

11.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Continuamos con el punto número once, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025, adelante Director General por favor. --------

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, en apego a las políticas establecidas por el Gobierno del Estado, para la racionalización de los recursos, presento ante esta H. Junta de Gobierno, el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de $302,798.03 (Trescientos dos mil, setecientos noventa y ocho pesos 03/100M.N.), en apego a los principios de honestidad, austeridad, legalidad, humanidad y responsabilidad, retomando el proyecto de nación para consolidar la Cuarta Transformación en Hidalgo. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Si no hay comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número once, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2025, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. ----------

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: ----------

---------- ACUERDO S.E./I/2025-11 ----------

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 Fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 y 50 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe estimado de $302,798.03 (TRESCIENTOS DOS MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 03/100M.N.). Se anexa Estructura Orgánica Validada por la Oficialía Mayor, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. ----------

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Muchas gracias, hemos desahogado todos los puntos considerados en el Orden del Día y cedo el uso de la pablara al Señor Director General para efecto de que nos dé su mensaje final por favor. ----------

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Gracias Señor Presidente, Señores Consejeros, este es un año de muchos retos y mucha efervescencia al interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, hoy quiero comentarles de manera enunciativa, de un tema en el que estamos poniendo orden en el Colegio, porque es la instrucción que tenemos todos y cada uno de nosotros. Durante cerca de 38 años que tiene el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el único método de control de asistencia en los Centros Educativos ha sido el registro a través de una libreta. Hoy estamos dando el paso para eficientar y sobre todo tecnificar más este proceso en los Centros Educativos a través de un Reloj Checador Biométrico; hemos tenido, voy a decirlo de manera muy coloquial, mucha efervescencia por parte de la base trabajadora. Hoy se nos presenta la necesidad muy grande y que ustedes conocen, por eficientar el gasto, cerca del 89% del personal no registra asistencia a través de dispositivos biométricos, lo que deriva que en algunos casos no se cuente con la certeza para realizar el pago de algunas prestaciones como la del Estímulo por Puntualidad. Nos encontramos sensibilizando a los compañeros docentes y administrativos para que, en su calidad de servidores públicos se otorgue cabal cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo. Estamos trabajando desde el inicio de este ciclo escolar, con la finalidad de que se lleve a buen puerto este proyecto. ¿Por qué no se había podido hacer antes? Como todos ustedes saben, teníamos Condiciones Generales de Trabajo pendientes con ambos Sindicatos, asimismo había pagos pendientes por realizar derivado de los Apartados que llegaron el año pasado y que forman parte integrante del Anexo de Ejecución. Hoy estamos al día en cuanto a los pagos que se le otorgan a la base trabajadora, entonces de ahí parte que sea el mejor momento para llevar a cabo esta regularización, la cual he de decir que ha costado y está costando, es un tema que tiene que ver muchas aristas pero que, estoy consciente y estoy seguro que bajará en buen término y del cual les estaremos informando a ustedes, esto con la finalidad como lo he dicho, de poner orden en cosas que históricamente no se habían puesto y seguiremos trabajando por encaminar los trabajos del COBAEH hacia el puerto que yo estoy seguro que el pueblo de Hidalgo merece y requiere, pero sobre todo exige. Muchas gracias. ----------

El **Licenciado Juan Antonio Ter Veen Becerra** manifiesta: Muchas gracias Director General y sí, la verdad reconocer ese liderazgo que se ha ejercido y que hemos sido testigos para llevar a la Institución a una transparencia, a un cumplimiento de la norma, sabemos que no es fácil, pero también estamos seguros de que vamos a llegar a un buen resultado con ese buen trabajo que está realizando tanto el Director General como todo el equipo de trabajo del Colegio de Bachilleres, así que, sea un éxito tanto esta medida como todas las actividades que emprendan en este año 2025 que recién inician. ----------

No habiendo más asuntos por tratar y agotados los puntos del Orden del día, doy por concluida la I Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las 09 (nueve) horas con 27 (veintisiete) minutos del día martes 28 de enero del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que intervienen en ella, muchas gracias, que tengan un excelente día. ----------

---

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA
Director General de Educación Media Superior
y suplente del Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo
y Presidente de este Órgano de Gobierno

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO SUPLENTE

L.A. JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA
Director de Juntas de Gobierno,
suplente de la Consejera Propietaria, Mtra.
María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de
Hacienda

CONSEJERO SUPLENTE

MTIC. OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ VERTIZ
Subdirector en la Dirección General de Control y
Seguimiento a Entidades Paraestatales,
suplente del Consejero Propietario, Mtro. Miguel
Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de
Planeación y Prospectiva

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros del H. Junta de Gobierno que intervinieron en la I Sesión Extraordinaria 2025, celebrada el día martes 28 de enero del año dos mil veinticinco y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados. ----------

---

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO DEL 2025

CONSEJERO SUPLENTE

MTRA. NORA ALEJANDRA PINEDA PÉREZ
Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, Representante Federal ante las Juntas de Gobierno

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. JUAN CARLOS MUÑOZ VIZZUETT
Presidente de la Federación de Escuelas Particulares de Educación Media Superior y Superior, suplente del Consejero Propietario, Ing. Gerardo Alejandro Sánchez Ramírez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo A.C.

COMISARIO PÚBLICO

MTRA. MARÍA DE LOURDES TÉLLEZ PÉREZ,
Comisario Público Propietario del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), designado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo

TITULAR DEL ORGANISMO

LIC. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

SECRETARIA TÉCNICA

MTRA. MARIBEL RODRÍGUEZ RIVERA
Jefa del Departamento Técnico del COBAEH

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros del H. Junta de Gobierno que intervinieron en la I Sesión Extraordinaria 2025, celebrada el día martes 28 de enero del año dos mil veinticinco y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados. ----------

---